



MAT.: REGISTRA LICENCIA MEDICA A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 15 DIC 2023

DECRETO: N° P 5 6 8 9

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
6. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
7. D.A. N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume cargo de alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. Licencias médicas N° 39888877, N° 39888878, N° 39888872, N° 3095957798-6, N° 3095957882-6, N° 3095994686-8, N° 16776893-8, N° 16776893-8, N° 416806965-0, N° 416813863-6, presentadas por las funcionarias del Departamento de Salud de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 19, inciso 3°, Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que dispone: "El personal que se rija por este Estatuto tendrá derecho a licencia médica, entendida ésta como el derecho que tiene de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso, con el fin de atender al restablecimiento de la salud, en cumplimiento de una prescripción profesional determinada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda, autorizada por el competente Servicio de Salud o Institución de Salud Previsional, en su caso. Durante su vigencia, la persona continuará gozando del total de sus remuneraciones".

DECRETO:

I. Regístrese las siguientes Licencias Médicas de las funcionarias de la Salud que a continuación se indican:

FUNCIONARIA (O)	N° DÍAS	DESDE - HASTA	ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO
Paula Berrueta Alvarez	11 día	11/12/2023 hasta 21/12/2023	CCAF
Graciela Lizama Campos	03 días	11/12/2023 hasta 13/12/2023	CCAF
Jorge Corvalan Meyer	03 días	07/12/2023 hasta 09/12/2023	CCAF
Natalia Pailaqueo Valenzuela	03 días	07/12/2023 hasta 09/12/2023	CCAF
Rene Muñoz Hernandez	05 días	06/12/2023 hasta 10/12/2023	CCAF
Lorena Barria Gonzalez	15 días	07/12/2023 hasta 21/12/2023	CCAF
Sara Pereira Flores	30 días	08/12/2023 hasta 06/01/2023	CCAF
Judith Pizarro Vera	30 días	04/12/2023 hasta 02/01/2023	CCAF
Virginia Vásquez Gonzalez	07 días	10/12/2023 hasta 16/12/2023	CCAF
Brisa Campos Galdames	01 día	13/12/2023	Banmédica

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 18 DIC. 2023

FECHA SALIDA: 20 DIC. 2023

OBSERVACIÓN N°: